

## INFORME DE COMISARIO

*Guayaquil, 31 de Julio del 2017*

**A la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
LACRIMAR S. A. EN LIQUIDACION**

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas y Procedimientos que rigen el ejercicio de la función del Comisario, cumpla en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2015.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Junta General de Accionistas: balance general al 31 de Diciembre del 2016 y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

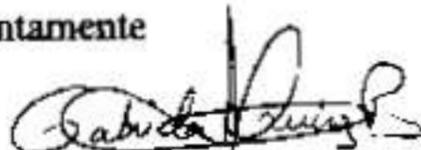
En las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Administrativa y la Gerencia. Durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de la empresa.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar (o improbar) los estados financieros del ejercicio, presentados por el departamento contable y la Gerencia a la Junta General Ordinaria de Accionistas
2. Aprobar (o improbar) la gestión administrativa de la Gerencia en el ejercicio señalado.

Hasta aquí mi informe miembros de la Junta General. Me suscribo de ustedes.

Atentamente



ING. GABRIELA ANDREINA QUIROZ BRAVO

COMISARIO

CI. - 0950650714